

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Aprobación inicial de la modificación puntual del proyecto de compensación para la unidad de ejecución única del Sector SAUI 1 y 3 – Polígono Agurain**

Mediante decreto de Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2019, se aprobó inicialmente la modificación puntual del proyecto de compensación para la unidad de ejecución única del Sector SAUI 1 y 3 – Polígono Agurain, acorde a la segunda modificación puntual del PGOU de Agurain y presentada por Álava Agencia de Desarrollo.

Dicho expediente se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones que estimen oportunas, todo ello de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo.

Agurain, 14 de mayo de 2019

*El Alcalde*

**IÑAKI BERAZA ZUFIAUR**